

	<b>Consejo de Gobierno</b>  <b>Acuerdo número</b> <b>2020-O.71.-06</b>	<b>Septuagésima Primera</b> <b>Sesión Ordinaria</b>  <b>14 de septiembre de 2020</b>
---	---	---

<p><b>Tema:</b></p> <p>Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2020 en las partidas correspondientes al pago de aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y pago de impuestos sobre nómina y otros impuestos derivados de una relación laboral, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT.</p>
<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Apartado "A" fracciones XXIX y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 15 Bis 8, de la ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, artículos 11, fracción IV y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Norma de Información Financiera D-3 ( NIF-D3) Beneficios a los empleados; Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la PAOT , Numeral 4.1 de los Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la PAOT.</p>
<p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos, que la Coordinación Administrativa realice las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que los remanentes presupuestales obtenidos en las partidas correspondientes al pago de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, pago de impuestos sobre nómina, y de otros impuestos derivados de una relación laboral durante el ejercicio 2020, sean transferidas para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT. Condicionado a que la Coordinación Administrativa presente todas las documentales faltantes en el Seguimiento de Acuerdos a presentarse en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.</p>

El presente el Acuerdo correspondiente a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de este y del Acta correspondiente a la misma Sesión Ordinaria. El Acuerdo y el Acta serán formalizados conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

#### Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente

**Dra. Marina Robles García**  
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente de la  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno**  
Director General de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente de la  
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos  
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente del  
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

**Lic. Mario Dubón Peniche**  
Director General de Servicios Técnicos  
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Consejera Ciudadana

**Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**



Gobierno de la  
Ciudad de México



Procuraduría Ambiental  
y del Ordenamiento Territorial

**Consejo de Gobierno**

**Acuerdo número  
2020-O.71.-06**

**Septuagésima Primera  
Sesión Ordinaria**

**14 de septiembre de 2020**

**Consejeros que validan el Acuerdo**

Consejera Ciudadana

**Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**

Consejero Ciudadano

**Mtro. Gabriel Calvillo Díaz**

Consejera Ciudadana

**Dra. Jimena de Gortari Ludlow**